

DECRETO EXENTO N° 1.126 / Parral, 24 MAR 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Exento N°1.878, de fecha 14.12.2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2021.
3. El Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
4. El Decreto Exento N°2.875, de fecha 14.07.2020, que nombra Alcaldesa Subrogante de Parral a doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.
5. Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, Denominada "CONTRATO SUMINISTRO ÓPTICA 2021-2022", ID 1754-9-LE21.
6. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8. La Solicitud de Compras N°140, de doña Natalia Vallejos Ortega, Encargada Unidad de Oftalmología del Departamento de Salud Municipal de Parral.

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar una empresa que provea de lentes ópticos a beneficiarios de Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), dependencia del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ÓPTICA 2021-2022", ID 1754-9-LE21.
2. **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación antes mencionada, a los siguientes funcionarios:

Nombre Funcionario	N° RUT	Cargo
Darwin Maureira Tapia		Director Depto. de Salud
Natalia Vallejos Ortega		Encargada Unidad Oftalmológica
Patricio Espinoza Acuña		Encargado de Adquisiciones

3. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.04.999, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Alcaldesa (S) de Parral

DMT/MSM//pja/mfr.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Partes Municipalidad de Parral.
- 2.- Archivo Adquisiciones Departamento de Salud.
- 3.- Copia Digital: compras@saludparral.cl

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

